

I

Sobre la fuga frustrada de doña Juana  
la Loca

A propósito de unas fotografías comentadas.

**L**A publicación en este BOLETÍN de un sugestivo estudio de don Antonio Prast sobre el conocido episodio citado en el epígrafe, estudio en el cual el notable artista, plausiblemente preocupado de cuanto se relaciona con el Castillo de la Mota (¡ojalá fueran más quienes se preocuparan de nuestros castillos!), se decide, según sus propias palabras, “a romper una lanza por la verdad, localizando algunos hechos desfigurados por sus críticos y demostrando además la falsía de afirmaciones caprichosas”, ha traído a la memoria de quien traza estas líneas un encargo con que hace tiempo le honró la Academia de la Historia: el de procurar esclarecer el tan discutido extremo de si fué en tal castillo o en el palacio de Medina donde expiró la Reina Católica. Encargo hasta ahora no cumplido, ni ahora tampoco. Otras preocupaciones y quehaceres quitaron a quien lo recibió vagar suficiente para allegar convincentes elementos de juicio, y no siendo amigo de presentar como averiguaciones los meros supuestos, por gratos que sean a sus tesis, prefiere siempre pasar por remolón a ser tachado de pre-

citado. Así, al menos, procura evitar que, con justicia, pudiera decirse de él algo de lo que, sin ella, la disculpable fogosidad del señor Prast dice de otros muy estimables críticos de arte e historiadores, en la mayor parte de cuyos trabajos acerca del tema de su artículo cree él advertir —y despiadadamente lo consigna— “falta de veracidad”, “falta de cimientos” y “lugares comunes con un poco de imaginación literaria”.

Pero la lectura de la aludida “contribución” a la historia de la Mota me hizo recordar asimismo que, entre los recortes y apuntes que antaño empecé a recoger para el esclarecimiento indicado, tenía yo anotados dos documentos que sin duda, puesto que no los cita, no los tuvo a mano el autor de aquélla. Y son los dos tan interesantes, cabalmente, para la más exacta puntualización de dónde y cómo ocurrió la peripecia a la que dedica el señor Prast sus originales observaciones, avaloradas por fotografías tan bellas como todas las suyas, que me pareció muy del caso traer a estas páginas, en cuanto con tal motivo los recordé, lo más sustancial de ambos papeles. En primer lugar, por lo que puedan servir para poner los puntos sobre las íes en lo tocante al episodio aludido. En segundo, porque las rectificaciones que de tales documentos se desprenden vindicarán, con solo su lectura, en más de un punto, a beneméritos historiógrafos, a quienes, después de lo que se verá, ha de ser difícil considerarles tan ligeros, tan “novelistas”, tan desprovistos de autorizadas fuentes como les supone —con involuntario error, seguramente— el entusiasta proyectista del castillo medinense. Pudieron, sí, equivocarse en algo, como nos equivocamos todos. En Historia es arriesgado definir dogmas, y por eso una elemental cautela aconseja no fulminar anatemas con aires pontificios. Pero espero demostrar que los *encartados* no anduvieron tan lejos de la exactitud ni tan desprovistos de documentación fidedigna como les supone su apasionado contradictor.

Cuatro son las conclusiones principales a que, en el curso, según dice, de un trabajo concienzudo, ha conducido al señor Prast el estudio *in situ* del escenario y el análisis de los relatos de la fracasada escapatoria de doña Juana. Una, que la Reina Católica estaba en Medina y no en Segovia cuando le anunciaron el descabellado intento de su hija. Otra, que fué sobre la puerta de entrada al recinto exterior del castillo donde la infeliz perturbada prorrumpió en improperios contra quienes querían detenerla. Tercera, que lo de la cocina en que se refugió la desesperada Princesa es “cosa falseada”. Y cuarta, la deducción, ya francamente conjetural, de que eran los servidores flamencos de la esposa de Felipe el Hermoso quienes le inculcaban el afán de reunirse con su marido y fraguaron las maquinaciones de la fuga, siendo esto lo que determinó a los Reyes Católicos a enviarla a Flandes. Veamos ahora sumariamente las premisas de los sendos silogismos.

Ante todo, interesa consignar que para el señor Prast la “única narración verídica” del suceso es la de Lorenzo de Padilla en la crónica de la Biblioteca del Escorial. Pues bien; lo que el arcediano rondeño (1), cronista de Carlos V, dice en relación con el intento de doña Juana y su malogro, es, en resumen, lo siguiente. Que la Princesa suplicó muchas veces a su madre que le diese licencia para reunirse con el esposo ausente; que la Reina dilataba complacerla, porque no quería que volviese a Flandes por entonces; que estando aposentada doña Juana en la Mota mandó aderezar su casa para irse, y cuando doña Isabel lo supo hizo detener las mulas, ya apercebidas para el viaje, y ordenó a don Juan de Fonseca, obispo de Córdoba, que lo impidiese; que cuando llegó el Prelado y halló a la Princesa en tren de escaparse la encerró, y saliéndose el Obispo, éste se fué para la Reina; que la Princesa le dijo con tal moti-

---

(1) Nacido en 1498, según parece, no pudo ser testigo presencial consciente del ruidoso incidente acaecido cinco años después.

vo muy malas palabras; que luego le mandó llamar, pero que él, enojado, se fué hacia donde la Reina estaba, le contó lo ocurrido, y entonces esta señora, no obstante estar mal dispuesta, *otro día* (no dice que fuese el siguiente, ni siquiera cuál) vino en una litera y halló a la Princesa muy enojada, aunque luego se satisfizo y se sosegó.

Como se ve, en todo el relato de Padilla, escrito seguramente bastantes años después de los sucesos, no hay una sola fecha ni mención del tiempo que duró el alboroto, ni del invertido en los viajes que supone hizo el Obispo ni en el de la Reina. Pues, a pesar de esto y de que los otros escritores desautorizados por el señor Prast (Cuadrado, Rodríguez Villa, Rodríguez Fernández, alguno más) afirman —y es de suponer que lo harían con algún fundamento— que doña Isabel estaba en Segovia, de donde partió aceleradamente, el colaborador que acaba de honrar nuestro BOLETÍN da por averiguado que estaba en Medina del Campo, afirmando que con sólo considerar los medios de locomoción de la época, el delicadísimo estado de salud de la Reina y los 97 kilómetros que separan a Medina de Segovia, “se derrumba por su propio peso la teoría (?) falsa del apresurado viaje de la Reina y del no menos apresurado del obispo Fonseca”. Razonamientos son éstos que, a primera vista, abonan la opinión del señor Prast. Pero ya veremos luego que ni las cosas pasaron como él se las imagina, ni faltó tiempo para nada.

Respecto al segundo equivocado aserto del artículo que reparamos, no ha de culparse sin otro examen a quien lo firma. Probablemente se fió de un copista... que no supo copiar. En efecto, para deducir que los insultos de doña Juana porque no la dejaban escapar los profirió encima de la puerta de entrada al primer recinto (deducción que, por cierto, ha dado pretexto a una admirable fotografía de perspectiva caballera, si no es que la fotografía predispuso a la deducción), han servido de base al señor Prast unas líneas de Lorenzo de Padilla

lla que, tal como él las leyó y las repite, dicen: “Cuando el Obispo llegó, ya la Princesa estaba a la puerta de la fortaleza que salía *del Palacio*..., y visto esto, el Obispo mandó cerrar la puerta de la fortaleza, *sobre la cual* la Princesa le dijo muy malas palabras.” Cotejadas por mí estas frases con las que, como copiadas del mismo manuscrito, publicó Rodríguez Villa en una nota a su *Doña Juana la Loca*, me extrañó que en ésta, siendo Rodríguez Villa tan cabal, no aparecieran a continuación de “*que salía*” las palabras “*del Palacio*” reproducidas por el señor Prast; pero más aún me sorprendió que, en vez de “*sobre la cual*” (como él quiere que se lea, en apoyo de su interpretación fotográfica), la versión o referencia de nuestro difunto sabio compañero había escrito “*sobre lo cual*”. Con lo que varía totalmente el sentido de la frase. Para el señor Prast las malas palabras fueron proferidas por la Princesa encima de la puerta, esto es, encaramándose allí exprofeso cuando por abajo le cortaron el paso, mientras que en el otro supuesto las dichas palabras no fueron lanzadas sobre la puerta, sino sobre la decisión del Obispo, que impedía salir a la deslenguada señora. Lo que Lorenzo de Padilla quiso escribir, según esto, no equivalía a *encima de*, sino a *acerca de*, empleando un modo adverbial de más frecuente uso entonces que ahora.

¿Quién fué más fiel al texto? Para no caer en desgracia pareja a la que lamento, rogué a nuestro diligente colega padre Zarco Cuevas que por sí mismo leyera el original existente en el Monasterio del Escorial (el propio mencionado en la transcripción Prast. Ms. X, II, 11, folio 121 vto.), y su lectura devuelve al señor Rodríguez Villa la merecida reputación. Porque literalmente, según el competente fray Julián, el manuscrito de Padilla dice: “Quando el Obispo llegó ya la Princesa estaua a la puerta de la fortaleza que salía y el Obispo le suplicó... y visto esto el Obispo mandó cerrar la puerta de la fortaleza sobre lo cual le dixo muy malas palabras.” Habrá, pues, que

reconocer que, en cuanto a lo del *Palacio*, surgido por escotillón, y en cuanto al artículo *lo*, trocado en *la*, el fantaseador, el desfigurador de hechos, el autor de afirmaciones caprichosas no es el difunto señor Rodríguez Villa, sino el vivo y descuidado copiante que ha puesto a don Antonio Prast en tan sensible trance de errar (1).

La tercera aserción del señor Prast es que cuanto dicen algunos escritores e historiadores de que doña Juana se instaló en una cocina, es "cosa falseada". El primero de los autores que tal dijeron, entre los citados por el señor Prast, es el "Don Juan" que firma el manuscrito del siglo XVII, existente en nuestra Academia, el cual afirma que la desequilibrada señora "se metió en la casilla de un hombre pobre, en cuya cocina estuvo". Habla de ello también Rodríguez Fernández, suponiendo que era la cocina de "una humilde casa al pie de la muralla". Rodríguez Villa dice que don Enrique Enríquez no logró persuadir a Juana de que "saliese de una cocina en que se hallaba". Frente a todo esto, en el artículo que comentamos, después de desmenuzar el relato del que fué tan relevante miembro de esta casa, ofrece su severo autor demostrar *al final* la falsedad de tal cocina, ofrecimiento de que, sin duda, se olvidó, pues no nos ha sido dable hallar ni el conato de la demostración. Tal vez sea porque como, en efecto, Padilla no habla de semejante refugio, y para el articulista no hay otro evangelista del suceso que él, haya entendido que con copiar el consabido trozo de su crónica, huelga la anunciada demostración. Pero más adelante hallará el lector el texto fidedigno en que se guisó la cocina.

---

(1) Sobre otro detalle me llama la atención el padre Zarco. Y es que la crónica de Padilla estaba publicada tiempo atrás. Nada menos que en 1846 la publicaron los señores Salvá y Sáinz de Baranda en el tomo VIII de la *Colección de Documentos inéditos*. En el párrafo correspondiente, y sin más variantes que la adaptación a la ortografía y puntuación modernas, se reproduce con absoluta fidelidad la redacción del cronista. Por supuesto, sin el *Palacio* y con el *lo*.

En cuanto a la cuarta de las deducciones, mejor dicho, a la conjetura de que fueran los servidores de la Princesa los inductores de la fuga, “para arrancar a los Reyes, sus padres, la determinación de enviarla con su marido”, ignoramos cuáles fueran los fundamentos que el autor afirma tener para suponerlo. Pero por lo que luego podrá leerse quedará demostrado que tanto en el viaje a Flandes como en su primitivo aplazamiento, jugaron móviles más poderosos y atendibles que el disgusto y las presiones de unos palatinos extranjeros mal avenidos en Castilla.

Por último, de intento no he incluído entre las conclusiones a que ha querido llegar la clarividencia del señor Prast otra que, en realidad, no la articula expresamente, pero que cualquier malicioso pudiera deducir lógicamente de sus impugnaciones al conocido libro de Ludwig Pfandl, relativo a Juana la Loca. Ha sido esta obra, según explícita manifestación de su vapuleador, la que le ha decidido “a salir al palenque”. Y hay en ella, a través de la traducción de don Felipe Villaverde, unas cláusulas que, por el tono en que don Antonio Prast las recoge, diríase que le parecen sospechosas. Refiere el notable hispanista alemán —merecedor, en todo caso, de respeto por la persistente predilección que por nuestra Historia demuestra— que en la escena de la discusión entre madre e hija, ésta dijo a aquélla “tan indecorosas e insolentes palabras, *que jamas las hubiera tolerado si no hubiese conocido su estado mental*”. Subraya el señor Prast la frase; copia otra en que Pfandl dice que así lo escribía doña Isabel a su Embajador en Bruselas, y después de reputar que todo el pasaje está adornado de “múltiples detalles, hijos de la imaginación de un novelista, no de un historiador”, se lamenta de que “el señor Pfandl, tan escrupuloso al citar el origen de sus noticias en otros pasajes, no nos diga el lugar donde encontró la carta que la Reina escribió a su Embajador en Bruselas, pues ella podría ser valiosísima para nuestras

informaciones". No me toca a mí recoger el guante, ni estoy obligado a la defensa del escritor germano, y él sabrá por qué no hizo constar expresamente la procedencia de ese detalle. Pero sí me cumple recordar que la frase de la Reina con sus mismísimas y auténticas palabras, grandemente parecidas a las que pone en su boca la traducida versión de Pfandl, se insertó entrecomada en un libro que hace dos años tuve la honra de presentar a la Academia: el del señor Conde de Gamazo, *Castillos en Castilla*, en cuya preparación me cupo la satisfacción de colaborar. Seguramente no conoce este libro don Antonio Prast, porque de conocerlo hubiera visto citada en él, entre las *Obras principalmente consultadas*, la *Correspondencia de Gutierre Gómez de Fuensalida*, publicada en 1907 por el Duque de Berwick y de Alba, hoy nuestro ilustre Director, entre la cual se halla la *carta original* que tanto echa de menos y que, conocida, hubiera hecho, en efecto, modificar al señor Prast gran parte de sus opiniones y hasta quizás hubiera escrito de distinto modo su artículo (1).

Ese es precisamente uno de los textos que yo tenía anotados para el otro objeto a que al principio aludo y que ahora viene de perlas para esclarecer éste. No he de insertarlo íntegro. En la expresada *Correspondencia* puede hallarlo quien quisiere. Pero lo que reproduzco bastará para hacer luz meridiana sobre el suceso de la escapatoria intentada. La carta tiene toda la claridad de estilo y todo el puntual detalle que eran característicos en la literatura epistolar de Isabel la Católica, y ello basta para reconocerle extraordinario valor documental en relación con el hecho que tan circunstanciadamente re-

---

(1) En la *Noticia biográfica del Embajador* que precede a la *Correspondencia* —y para la cual sirvió de guía al señor Duque, según él dice, persona tan capacitada como su laborioso archivero don Antonio Paz y Méliá— se trata extensamente de los alborotos de doña Juana y se extracta, además, la carta de la Reina, diciendo de ella "no haberse publicado nunca".



seña. Puede, además, considerarse como la voz del único testigo presencial, mejor dicho, del único partícipe en el episodio, que yo sepa, llegada hasta nosotros. Está, en efecto, dirigida a Fuensalida cuando, como Embajador en Flandes, residía en Bruselas, y aunque la data ha desaparecido, casi totalmente destruída por la acción de la humedad, lo que de la fecha queda (504), su redacción, la relación que guarda con algunas y el tiempo que, según lo que tardaron otras cartas, es presumible que tardara ésta, permiten suponerla escrita en Medina, y muy a principios de enero del año 1504.

En ella la Reina cuenta a Fuensalida, “para que de nuestra parte gelo digáis” cuanto le interesaba saber al archiduque Felipe en orden a la partida de su esposa y al incidente de la Mota. A este efecto, le recuerda que estuvo siempre acordado que “luego de aver parido la Princesa, partiese en nombre de Nuestro Señor”; que el Príncipe, al ir para allá, se detuvo en Francia “más de lo que nos dijo”, y que cuando mandó a su greffier para pedirles la partida de Juana, le enviaron a decir que, teniendo como tenían por muy peligrosa la pasada de él por Francia, y mucho más la de ambos, la Princesa no dejaría España hasta que supieran que Felipe había salido del vecino reino; que algún tiempo después vino Suatre a hacerles saber que ya el Príncipe había pasado por Francia y “a solicitar la partida de la Princesa” (1), pero que a la sazón “ella estaba doliente como él vido” y “no estába para ponerse en camino”; que volvió Suatre y ya estaba buena doña Juana, pero “las cosas entre nos y el Rey de Francia eran venidas en mayor quiebra, y sucedió la venida de los franceses sobre Salsas y la ida del Rey, mi Señor, a procurar aquello; de manera que estando nosotros en guerra con el Rey de Francia, por España ni por Nápoles no era razón que la Princesa

---

(1) Como se ve y se seguirá viendo, el empeño en que doña Juana se fuera y todo lo de los proyectos de viaje no eran intrigas de su servidumbre.

nuestra hija fuese a poder de nuestro enemigo"; que podría haber ido por mar, pero que Suatre había llegado en septiembre y que el aparejo de los navíos no hubiera podido terminarse hasta ya entrado noviembre, aunque los trabajos de la guerra lo permitiesen, con lo cual, empezado ya el invierno, "no podía navegar". En vista de ello, pareció a los Reyes que era mejor esperar "aquí" que no en la costa, "tierra estéril y de pocos mantenimientos y de muchas nieves y lluvias, en que los que con ella estuvieren no se pudieran sufrir sin mucho trabajo". Entendieron asimismo que, "según la disposición en que estaba y la pasión que tenía", no convenía estuviere donde no hubiera quien la templase y refrenase, por temor a que apresurase su ida "en tiempo o por lugar que pusiera en mucho peligro su persona". Todo quedó así "platicado y conocido".

Refiere luego la Reina los inmediatos preliminares de la enfermiza decisión que tomó la Princesa en Medina. Habían quedado las cosas en los términos dichos cuando "por satisfacer algo a la congoja que ella tenía por su partida, habiendo ido a pedirme licencia a Valverde (1) para partir, hube por bien no negársela", pero fu a condición de que el viaje fuese por mar, "siendo tiempo de navegar, a consejo de marineros". Con este acuerdo doña Juana se volvió a Medina, y Suatre se quedó en Valverde, desde donde, de conformidad con la Reina, escribió a don Felipe diciéndole lo acordado y anunciándole que "sin duda la Princesa partiría para Marzo, plaziendo a Nuestro Señor".

---

(1) Ni en el *Memorial o Registro* de los lugares donde los Reyes Católicos estuvieron cada año, formado por Lorenzo Galíndez de Carvajal, ni en otras crónicas, he visto citada estancia alguna de la Reina en Valverde. Galíndez, en los anales de esa época, sólo habla de estancias en Segovia y Medina. Es de presumir, pero conste sólo como presunción, que el pueblo aludido sea Valverde de Majano, pequeño lugar de las inmediaciones de Segovia, cerca de Garcillán y de Martín Miguel; y que en él accidentalmente pararía la Reina y residiera Suatre, el grefier o enviado de Felipe el Hermoso.

Pero, de una parte el parecer de “personas que saben las cosas de la mar”, las cuales opinaban que la travesía “en tiempo tan peligroso y de tantas tempestades sería la mayor crueldad del mundo”, y de otra la tregua con el francés, que permitía acariciar la esperanza del viaje por tierra y en la primavera, aconsejaron un nuevo aplazamiento. Y entonces fué cuando Isabel escribió a su hija la carta que llevó Pedro de Torres, de que habla el señor Rodríguez Villa y que al señor Prast, porque el escrupuloso investigador no dice tampoco de dónde tomó la referencia, le parece uno de esos “lugares comunes fáciles de añadir con un poco de imaginación literaria”. Veamos ahora cuanto, al tanto de esto, escribe la Reina a Fuensalida: “Y cuando yo supe esto enviéle a Pedro de Torres, mi Secretario, una carta amistosa para ella y con creencias para los suyos para que todos le dijese la razón que había para esperar y para se lo aconsejar y rogar de mi parte; y así se lo escribí yo de mi mano largamente (1), diciéndole que yo le rogaba que como había de esperar en el tiempo en la costa, lo esperase aquí.” Expone a continuación doña Isabel las ventajas que tendría tal espera: entre otras, que don Fernando podría verla antes de que partiese, y asegura que le certificó “que sin duda ninguna partiría el marzo”. Pero todo fué en vano. “Ni por esto quería esperar aquí; antes se determinó a partirse sin tiempo y contra nuestra voluntad”, con cuya dolorida afirmación llega la carta al relato minuciosísimo de la tentativa de huída, que va a continuación:

“Y vista ésta, yo embié a mandar al obispo de Córdoba que estaba con ella, que si lo quisiese poner en obra, no diese lugar a ello en ninguna manera, y de mi parte estorvase que no hiziese cosa que tan mal parecería a todo el mundo y de tanta vergüenza para ella y de tanto desacatamiento para nos. Y aviéndoselo asy dicho y ro-

---

(1) El señor Prast culpa a Rodríguez Villa de no aducir pruebas, e incluye expresamente esta carta entre los “lugares comunes” improbados.

gado y requerydo de mi parte el dicho Obispo y Torres, y queriéndolo ella poner en obra, el dicho Obispo mandó de mi parte que no le llevasen las hacaneas. Y la Princesa quando lo supo, quiso salir a pye de la fortaleza do posava y yr asy a pie y sola por las calles y por los lodos hasta la posada de las hacaneas. Entonces el Obispo, por estoruar que no hiziese cosa tan fuera de razón para la avtoridad y estimación de su persona, a vista de los naturales y estrangeiros que aquí estauan en la feria y en lugar tan público, hizo çerrar las puertas de la fortaleza, de que ella ovo tanto enojo, que porfiando que le abryesen la puerta, se estuvo en la barrera de la casa toda la tarde y noche y el otro día, hasta las dos oras a la humedad y sereno en descubyerto, vna de las mas frias noches que a hecho este ynvierno, y jamás quiso boluer a su aposentamiento, antes después que gelo ovieron suplicado todos los que con ella estauan, se metió en una cozina que está allí en la barrera, donde estuvo otros quatro o çinco dias, que por muchas cartas que yo escriuí, ni porque yo enbié al arzobispo de Toledo y a Don Enrique para que trabajasen que saliese de allí y boluiese a su aposentamiento, nunca con ella se pudo acabar. Y a esta cabsa yo vine aquí con más trabajo y pryesa y haziendo mayores jornadas de que para mi salud convenía: y aunque le enbié a dezir que yo venía a posar con ella, rogándole que se voluiera a su aposentamiento, ni quiso boluer, ni dar lugar que me adereçasen el aposentamiento, hasta que yo vine y la mety; y entonces ella me habló tan reziamente palabras de tanto desacatamiento y tan fuera de lo que hija deve dezir a madre, que sy no viera la disposición en que ella estava, yo no se las sufryera en ninguna manera.”

Como habrá observado el lector, muchas de las particularidades cuyo desconocimiento originó los extrañados juicios del señor Prast, quedan confirmadas. A través de la diáfana prosa de la Reina, parece reconstituírse íntegro el resonante lance. Cuando, cerrada por el Obispo la puerta exterior, desesperada la fugitiva, resolvió no volver a su cámara, se quedó en la barrera toda la tarde y noche y el otro día hasta las dos, esto es, unas veinticuatro horas. Pero no paró ahí. Ni las súplicas de *todos los que con ella estaban* (1), ni nuevas

(1) Así dice la carta. Y como quienes estaban principalmente a su cuidado, en la servidumbre flamenca, eran “Mosé de Melu y Madama de Aloyn”, según los denomina más adelante la Reina, se ajustó a la verdad Rodríguez Villa cuando escribió que no aprovecha-

cartas de la Reina, ni la mediación del Arzobispo de Toledo y del almirante don Enrique Enríquez (1), bastaron para que se retrajese a su aposentamiento del recinto interior. Y probablemente, mientras Fonseca, si estuvo bien enterado Padilla, iba "para la Reina", y ésta *hacía mayores jornadas de las que para su salud convenía*, la soliviantada Princesa, aferrada a no volver a su habitual morada, *se metió en una cocina que está allí en la barrera* (la cocina que se supone "falseada" por los historiadores (2), y allí estuvo nada menos que *otros cuatro o cinco días*, tiempo sobradísimo para que doña Isabel, "con trabajo y priesa", llegase desde Segovia y la hallase en aquel su improvisado cobijo. Entonces fué cuando tuvieron el altercado que ha referido el señor Pfandl (posterior a los improperios con que doña Juana regaló al Obispo), y en el cual la loca en ciernes, si es que ya no lo estaba del todo, se desvergonzó con su madre y Soberana en los términos que ésta relata. Esos términos indecorosos e insolentes que doña Isabel, si no viera la disposición en que estaba, no se los sufriera en ninguna manera, según las frases copiadas al final de los párrafos transcritos y que tanto se asemejan a las que copia y subraya el señor Prast de la traducción del señor Pfandl, poniendo transparentemente en entredicho su autenticidad (3).

---

ron a la maniática "las amonestaciones y ruegos de su confesor y de Madama de Aloyñ". Supuesto que, porque no lo recoge Padilla, da lugar a otra de las reticencias desdeñosas del artículo que se rebate.

(1) En el mismo tono de incredulidad, el señor Prast echa de menos en el relato de Padilla, único al que da fe, "la referencia de don Enrique Enríquez y del tan traído y llevado Arzobispo de Toledo". Pero, como se ve, tampoco es una invención de Rodríguez Villa la intervención de "Don Enrique", como llama doña Isabel a su tío el Almirante, y del Cardenal de España. Puede decirse que la aterrada señora movilizó para reducir a su hija toda la *artillería gruesa* de que disponía.

(2) Lafuente, Mariana, entre ellos.

(3) Aunque sólo guarda relación indirecta con el principal objeto de este trabajo, no huelga dejar recordado que don Felipe, se-

Pero si es explicable —y huelga repetir que disculpable, pues no hay culpa sin intención y la buena intención del señor Prast no ha de ponerse en duda— que el autor del artículo comentado no conociera la obra de Gamazo ni las epístolas de Fuensalida, ya no lo es tanto, puesto que comenta el libro de Rodríguez Villa, que dejase de ver entre los apéndices del mismo unos fragmentos de cartas de Pedro Mártir de Angleria, coetáneo prestante de doña Juana y de su madre, en uno de los cuales se relata, claro está que en latín, el suceso de la Mota en términos que corroboran, con escasas diferencias de detalle, las afirmaciones de la Reina y las referencias que de la escandalera principesca han dado luego, con más o menos lícitas amplificaciones, los historiadores a quienes se pretende rectificar. El fragmento es de una carta dirigida al Cardenal de la Santa Cruz, o sea a don Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza y arzobispo de Toledo (1), y a lo largo de él desfilan las solicitudes de don Felipe (no las impaciencias de sus criados); la ida, si no de Fonseca en persona, de mensajeros suyos para informar a la Soberana del extraordinario acontecimiento de Medina; la estancia de esta señora en Segovia; su viaje de unas

---

gún otra carta escrita por Fuensalida (pág. 210 de su *Correspondencia*), quedó muy agradecido a doña Isabel por su conducta en todo este asunto. “Escrevid a Su Alteza —encargó al Embajador—, que yo le regracio humildemente la pena que ha tomado de me querer escrevir, y que sin escrevirme, Su Alteza pudiera ordenar de la Princesa todo lo que fuera su voluntad como madre y señora suya, pues ésta creo que no pudiera ordenar cosa que no fuera a su honor.” Además escribió directamente a la Reina dándole las gracias y pidiéndole que “la queráis comportar, aunque ella algunas veces sea importuna, pues lo hace por el gran amor que me tiene y por estar conmigo”.

(1) La carta está fechada en “1503, XIV kal. Jan.” (19 de diciembre, computado el día con arreglo al calendario gregoriano) y es el número 268 del *Opus epistolarum P. M. Anglerii mediolanensis protonotarii apostolici* (Alcalá, 1530). Don Julio Puyol me ha favorecido traduciéndola para este artículo.

jornadas para meter en cintura a la desmandada Princesa; la permanencia de doña Juana al raso más de una noche..., todo o casi todo, en fin, cuanto, contado por otros escritores, ha ofrecido tantas dudas al señor Prast. Falta, es cierto, lo de la cocina. Pedro Mártir sólo habla de un sitio que, si se lee *pomærium*, como parece lógico tratándose de una fortaleza, querrá decir explanada (tal vez la barrera donde la Reina dijo que estaba “la cozina”), y si leyéramos *pomarium* podría traducirse por “paraje donde se guarda la fruta” (Raimundo de Miguel). De todos modos, no tan disparatadamente ni mucho menos *falseadamente* incompatible con la cocina, como supone el artículo, a cuya crítica, pidiendo los debidos perdones, pongo aquí punto. El fragmento a que me refiero dice así:

“La Reina católica, hallándose en Segovia, envió a su hija Doña Juana a Medina del Campo, lugar en que se celebran las ferias de Castilla la Vieja, prometiéndole que después la enviaría con su marido. En el citado lugar, y estando aún la Reina en Segovia, recibió Doña Juana cartas de su esposo Don Felipe, en las que le decía que del modo que quisiera, por mar o por tierra, fuese a reunirse con él, y que, con tal objeto, había solicitado de los franceses un salvoconducto que asegurase su paso por aquel reino. Así que leyó estas cartas, Doña Juana, sin consultar con nadie, mandó a sus servidores recoger todas sus cosas, preparar los bagajes y disponerse ellos mismos para emprender el camino, y sin esperar a más salióse al punto de la cámara. Don Juan Fonseca, prelado de Burgos (1) y ayo de doña Juana por designación de sus padres, alarmado por tan grave suceso no sabía qué resolución tomar, puesto que, oponiéndose a los propósitos de aquélla, temía concitar contra sí el enojo de su

---

(1) *Burgensis antistes* dice, indudablemente, el texto traducido. Lo cual parece ser una confusión de Pedro Mártir, que más tarde llama *Cordubensis* al propio personaje. Este, en efecto, don Juan Rodríguez de Fonseca, venía siendo Obispo de Córdoba desde 1499. Poco después pasó a Palencia. Era aquél “muy macizo cristiano y muy desabrido Obispo”, a quien calificara así fray Antonio de Guevara. Por cierto que, más tarde, sí fué Obispo de Burgos, pero no tomó posesión de esta mitra hasta 1514. En 1503 era todavía Prelado de esta diócesis, según el *Teatro eclesiástico*, de González Dávila, fray Pascual de la Fuensanta de Ampudia.

futura reina, y consintiendo en ellos temía también incurrir en el desagrado de los padres por no haber cumplido los deberes a que estaba obligado por su oficio. Así es que lo primero que hizo fué despachar veloces mensajeros para que informasen a la Reina de lo que ocurría, y, entre tanto, llegóse a doña Juana y, como corresponde a un fiel vasallo y a quien se dirige a la que ha de ser su reina, la exhortó y rogó que no adoptase tal determinación de un modo tan súbito, dejándose llevar de los primeros movimientos; aseguró que la Reina había de venir tan pronto como conociese la noticia y que accedería a su voluntad, *pues desde allí hasta aquí no hay más que dos días de camino, como sabe tu Majestad (sic)*. Pero todo fué en vano, porque doña Juana, con intención de salir, se dirigió a las puertas de la fortaleza; volvió el Obispo de Córdoba a rogarle que renunciase a su empeño; insistió ella en la partida, y entonces el Obispo, revisitiéndose de toda su energía y protestando que habría de oponerse, aunque le amenazasen con la muerte, mandó cerrar las puertas del castillo, pues en él tenía doña Juana su alojamiento. Ella, encendida en furor como una leona africana, pasóse aquella noche al sereno (y no sé si algunas más), en la explanada de la fortaleza, y allí permaneció hasta que vino la Reina, quien se puso en camino al recibir la noticia del suceso, con el fin de conocerlo con mayor certeza. Cuando llegó prometióle a su hija que inmediatamente mandaría aparejar las naves que habrían de conducirla, con lo cual se aplacó algún tanto, y durante varios días la Reina la entretuvo con diversos pretextos que aconsejaban la demora del viaje, todos ellos fundados en el estado de las discordias de Francia.” (1)

---

(1) Es extraño que si Mendoza tuvo en el incidente la intervención que le atribuye la carta de la Reina a Fuensalida, Pedro Mártir se dirija a él relatándose. Pero téngase en cuenta que la epístola de éste al Cardenal abarca varios puntos de actualidad, informándole de cuanto interesante ocurría por entonces (aunque lo calificaba de “noticias de poco momento”), y tal vez al escribirle ignoraba que el propio destinatario de la carta había tenido en el caso, a requerimiento de la Soberana, el papel de mediador, que ella misma, en su correspondencia con el Embajador en Flandes, asegura que le confirió y que no obtuvo éxito. Ciertamente es que en el *Opus epistolarum* aparece fechada la carta de Pedro Mártir en el propio Medina del Campo, teatro de los sucesos; pero bien pudiera ser que, por haber llegado después de ellos —pues él no dice haberlos presenciado—, no conociera el detalle de la intervención del Prelado, o que haya error en la transcripción del manuscrito en cuanto al lugar en que se redactara. Algún otro hemos creído advertir en la parte no copiada del mismo documento: donde, por ejemplo, se dice que la sede del destinatario era Segovia, debiendo decir Sigüenza.



Y ahora ruego al distinguido escritor cuyo trabajo he analizado, que no vea en los precedentes reparos ni deseo de aparentar erudición (yo no soy más que un divulgador, frecuentemente también distraído o equivocado), ni mucho menos propósito de mortificarle. Redactado este artículo con anuencia de la Academia, a la cual advertí previamente de las deficiencias que encontré en el suyo, seguramente no me hubiera detenido en señalarlas si, casualmente percatado de ellas por relacionarse con estudios míos, lo hubiera visto publicado en otras páginas. Pero en éstas, a la Academia y a mí, por notorias razones de respeto a publicistas que nos son muy caros, por el deber de no aparecer prestando el amparo oficial de la Corporación a su innmercido desprestigio, y por cumplimiento de la misión que nuestro Instituto nos asigna de esclarecer con la luz de la verdad las tinieblas de la Historia, nos interesa que, habiéndose impreso en las columnas del BOLETÍN el innmercido vejamen, a ellas venga también, con la aportación de los datos preinsertos, la justificación de los motejados. Tanto más, cuanto que, por desgracia, los más de ellos no pueden defenderse personalmente.

Fuera de esto, y para terminar, quiero hacerlo comunicando a don Antonio Prast y a doña Mercedes Sáinz de Vicuña, que con tan plausible ardor persiguen el propósito de erigir en el Castillo de la Mota lo que se ha llamado el Altar de España, una deducción que de la carta de la Reina Católica, antes transcrita, se desprende, a juicio mío, y que se relaciona con la investigación del sitio en que murió doña Isabel. Espero que les sea grata. Como se habrá visto, la Reina, al referir el altercado con su hija dice que ésta, aunque la madre le aseguró "que venía a posar con ella", no quiso volver a su cámara "ni dar lugar a que me aderezasen el aposentamiento". La hipótesis, pues, de que algunas veces, cuando menos, se aposentara la Reina en la Mota y no en el Palacio de Medina, tiene en esa frase bien defendible

apoyo. Y como el suceso ocurría en noviembre de 1503 y la Gran Reina falleció en 26 de noviembre de 1504, no es tan inverosímil como por algunos se ha sostenido que la muerte la sorprendiera en ese aposentamiento, más o menos ocasional, que tenía en la histórica fortaleza. Yo disto aún mucho de asegurarlo. La hipótesis contraria tiene entre críticos y documentos muy valiosos sostenedores. Pero...

F. DE LLANOS Y TORRIGLIA.